



**PERMISO
PROVISIONAL**
Gobierno de
TLAQUEPAQUE

CLAVE: SEMOGEN
FOLIO TRAMITE: A-170

NOMBRE: HERNANDEZ ARRIAGA FRANCISCO JAVIER
DIRECCIÓN: MIRALGO
COLONIA: TLAJALTE
CALLE CRUCE 1: MEXICO
CALLE CRUCE 2: RIO SECO
TIPO: TIENDA
SUPERFICIE: 3.00
TIPO DE CUOTA: PRIMER CUADRO
IMPORTE MT2: \$18.00 mts
DIAS IMPARABLES: 18
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-julio-2017

DIRECCION DE MERCADOS,

**DIRECCIÓN DE MERCADOS,
TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

**REFERENCIAS
PUESTO
SEMITIENDA**

FECHA EXPEDICIÓN

27-junio-2017

EXTERIOR: SÍ INTERIOR:

TACOS DE BIERIA

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-julio-2017

DÍAS DE TRABAJO

LUNES	SÍ	DE: 09:00:53 a	A: 04:00:53 p	VIERNES	SÍ	DE: 09:00:22 a	A: 04:00:22 p
MARTES	SÍ	DE: 09:00:53 a	A: 04:00:53 p	SÁBADO	SÍ	DE: 09:00:53 a	A: 04:00:53 p
MIÉRCOLES	SÍ	DE: 09:00:22 a	A: 04:00:22 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SÍ	DE: 09:00:53 a	A: 04:00:53 p				

"EXCEPTO DÍA DE TACOS Y DÍAS DE FIESTA"

OBSERVACIONES

ART 43 I-D

AUTORIZA:

LAE JUAN MARTIN NUÑEZ MOREN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Franisco Javier Hernandez A.

ACEPTO

HERNANDEZ ARRIAGA FRANCISCO JAVIER

ATTESTO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme al establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

El permiso que se autoriza es "temporal", por lo que el titular del presente permiso deberá retirar al término de su licencia, debiendo cumplir completamente el trámite correspondiente para la renovación.

En el caso de la venta de alcohol se deberá respetar la consumo y no el manejo de elementos que resulte la dirección de Servicios Médicos Municipales al importar en su puesto.

El puesto deberá ser ocupado por el titular del permiso.

Los puestos que viven grande, deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los transportes deberán tener un peso de 10 kilogramos.

Los demás vendedores tienen que cumplir con las normas establecidas en el permiso.

El permiso no será válido más allá de la fecha oficial de pago de licencia con una vigencia máxima de 3 meses y comprende a la vista en horas de oficina.

Este permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Obra sujeta la baja en el permiso y la inhabilitación de acuerdo a lo que se establezca para no cometer infracciones.

Supresión de la cláusula de verificación que dice de no hacerlo así para no cometer infracciones.

OTRO PUNTO

trato de regular el tráfico y promover la seguridad vial y preventiva

intendencia vial y preventiva del puesto a través de personas

intendente en la circulación y manejo de uso común en que a favor de la administración de servicios concesionarios un proyecto para el trámite de los permisos, incluyendo

entre tales establecerán las sanciones y en los espacios de vías y parques públicos frontales a las autoridades de policía y de bomberos y frente a los plantones y estacionamientos.

asegura a una distancia no menor de 50 mts. de puentes de acero, bares y establecimientos de bailables se aplican al cuerpo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se fumiguen con carbón o similares.

asegura el cumplimiento del tránsito de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts de los mercados municipales, edificios, plazas y jardines, y a menos de 75 mts de

el periférico, ingresos carreteros y avenidas.

establecimiento prohibido a los comerciantes establecimientos situados en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad establecida, dará causa a la revocación del permiso provisional.